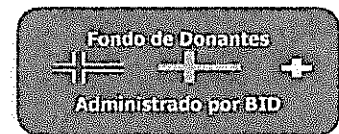




El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES ESTRUCTURADOS

ADENDA No. 2

El Fondo Colombia en Paz **modifica** los términos de referencia de la convocatoria adelantada en el marco del Convenio de Financiamiento No Reembolsable No. GRT/CM-17262-CO.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en **negrilla**.

1. Se modifica el numeral 11 así:

11. CRONOGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

El plazo de la convocatoria será entre **los días 14 de junio y el 28 de agosto de 2019**, periodo que incluye los 3 días hábiles señalados más adelante para la radicación de los proyectos estructurados, exclusivamente en las oficinas de las coordinaciones regionales de la Agencia de Renovación del Territorio – ART que están ubicadas en las siguientes ciudades:

Tabla 2. Oficinas Regionales ART

DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	CONMUTADOR (1)4221030 EXTENSIÓN	CELUFIJO
Putumayo	Mocoa	Cra 6 # 7-35 Barrio Centro	2500-2501	3202360328
Caquetá	Florencia	Cra 10 # 9-52 La Cooperativa	2800-2801	3204545618 3204546160
Nariño	Tumaco	Casa 82 Barrio Miramar	2000-2001	3204548400
Nariño	Pasto*	Agencia Nacional de Tierras – Calle 20 No. 27-38 Las Cuadras. Salón Auditorio General	Teléfono (2)5185858 o Línea Nacional 018000-933881	

*Para la radicación de los proyectos correspondientes a la subregional Alto Patía

Se recomienda a los solicitantes que no esperen hasta el último día para presentar sus propuestas, ya que una sobrecarga excepcional de las personas encargadas de recibirlas podría dificultar su recepción. El Fondo Colombia en Paz – FCP como Organismo Ejecutor no asumirá ninguna responsabilidad por los retrasos debidos a dichas contingencias. Posterior a ese plazo y en otro lugar al especificado no se recibirán las propuestas.

Es requisito indispensable que el proyecto se presente en medio impreso debidamente foliado con los anexos que se indican en estos términos de referencia y así mismo entregar una copia (incluidos los soportes) en medio magnético (CD/USB) debidamente marcado.

La ART recibirá y radicará las propuestas de proyectos en cada una de sus coordinaciones regionales y enviará al Fondo Colombia en Paz-Unidad Técnica Coordinadora del Programa Colombia Sostenible, el acta # 1 de radicación de proyectos, debidamente suscrita, con el listado de los proyectos y la documentación correspondiente, para su posterior evaluación por parte de la UTC/FCP.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz

CONSEJO ASISTENTE EN EJECUCIÓN Y OPERACIONES



COLOMBIA
SOSTENIBLE

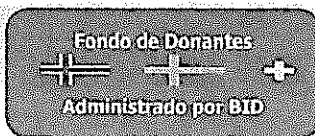


Tabla 3. Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Apertura de la convocatoria	14 de junio de 2109	Se publicarán los términos de referencia en la página web www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co/ www.fiduprevisora.com.co
Solicitud de aclaraciones a la convocatoria	<u>Entre el 14 de junio y el 21 de agosto de 2019</u>	Se recibirán exclusivamente a través del correo electrónico adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co
Radicación de los proyectos en la ART	<u>26, 27 y 28 de agosto de 2019, exclusivamente.</u>	En las tres coordinaciones regionales de la Agencia de Renovación del Territorio – ART
Envío de los proyectos a la UTC	<u>máximo el 5 de septiembre de 2019</u>	
Publicación de la lista de proyectos aprobados.	<u>7 de octubre de 2019</u>	Se publicarán en la página web www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co/ www.fiduprevisora.com.co

Nota: Las fechas podrán variar de acuerdo con las condiciones particulares de la convocatoria, situación que será debidamente informada mediante publicación en la página web www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co/ y www.fiduprevisora.com.co.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe el veinticuatro (24) de julio de 2019.

MARY GÓMEZ TORRES

Coordinadora - Unidad Técnica de Coordinación

Elaboró: Claudia Muñoz – Especialista de Adquisiciones